

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 040

Fecha: 7 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0021300	Proceso Ejecutivo	Yesenia Esther Vergara Mercado	E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo	27/03/2015	Auto	Principal	Se libra mandamiento de pago. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$10.000.
2	700013333006 2014-0021300	Proceso Ejecutivo	Yesenia Esther Vergara Mercado	E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo	27/03/2015	Auto	Medida cautelares	Se niega medida cautelar.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 7 de abril de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria